

Tribunales Tributarios esperan instructivo de la Corte de Apelaciones para agilizar juicios

Martes, 02 de Enero de 2018 - Id nota:694893

Medio : Pulso
Sección : Economía & Dinero
Valor publicitario estimado : \$6118500.-
Página : 22
Tamaño : 25 x 30

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20180102/14947748faeece8c72961e889b6c32f9.jpg>

Tribunales Tributarios esperan instructivo de la Corte de Apelaciones para agilizar juicios

Dictación de la norma jurídica que regulará nuevos ingresos es inminente. Stock de causas vigentes asciende a 3.626 y la mayor acumulación de juicios se registra en el 3° y 4° tribunal de la Región Metropolitana que concentran el 48,7% del total de casos.

J.P. PALACIOS/C. ALONSO

—Pese a que el 1 de noviembre entró en vigencia la ley de perfeccionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA), la situación en el sector se mantiene compleja.

De acuerdo a cifras de la Unidad Administradora de los TTA, entregadas vía Ley de Transparencia, los juicios en curso durante 2017 ascienden a 3.626. Entre el 2013 y el 2016, el stock de causas vigentes acumuladas llegaba a 2.309.

Del total a 2017, el 68,1% (2.472) de los casos están radicados en la Región Metropolitana, siendo los del tercer y cuarto tribunal los que concentran el número más alto. Ambas jurisdicciones registran 1.767 litigios vigentes, el 48,7% del total.

El Cuarto Tribunal recibe las causas correspondientes a las comunas donde están domiciliados los contribuyentes más grandes, como Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, Ñuñoa o La Reina. De ahí que una de las medidas que contempló la nueva ley para reducir la sobrecarga de trabajo fue la distribución igualitaria de nuevas causas entre los cuatro tribunales de la capital. Para hacer efectivo aquello, la Corte de Apelaciones de Santiago debía emitir tras la promulgación de la reforma legal un instructivo para regular los ingresos. Sin embargo dicha instrucción aún no se ha materializado.

"Eso sabemos que se está trabajando, la Corte tiene la intención de promulgarlo lo antes posible, pero mientras ello no ocurra no es posible disminuir el ingreso a esos tribunales, cosa que les permita abocarse a las causas antiguas en mayor medida", reconoce al respecto el presidente de la Asociación de Magistrados de los TTA, Hernán Fariás.

Gonzalo Polanco, académico del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la U. de Chile, coincide con la relevancia de la dictación del instructivo del tribunal de alzada, pero va más allá y plantea la posibilidad de "estudiar la creación de un quinto tribunal en la capital, manteniendo el sistema de distribución de causas considerando a todo Santiago en un solo territorio".

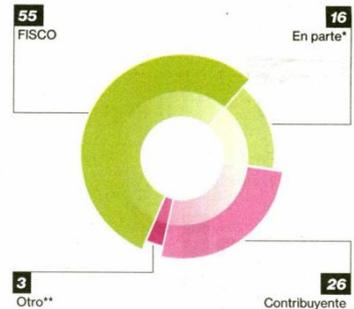
Claudio Bustos, abogado socio Bostes Tax & Legal, cree que la última reforma a los TTA no agilizará los juicios, ya que al incorporar la concilia-

ESTADO DE CAUSAS EN LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS	JUICIOS EN CURSO DURANTE 2017	Juicios realizados entre 2010 y 2016		
		CAUSAS FALLADAS	CAUSAS ABANDONADAS O DESISTIDAS	CAUSAS INADMISIBLES O NO PRESENTADAS
Árica	24			
Tarapacá	49	96	16	31
Antofagasta	43	332	44	151
Atacama	10	114	25	26
Coquímbo	49	57	9	17
Valparaíso	295	178	28	47
1° RM	359	500	58	154
2° RM	346	557	52	191
3° RM	824	296	61	110
4° RM	943	253	38	147
O'Higgins	86	391	78	322
Maule	89	87	4	37
Bio-Bío	200	195	19	57
Araucanía	170	482	75	103
Los Ríos	15	398	21	105
Los Lagos	85	146	16	20
Aysén	9	184	3	58
Magallanes	30	24	4	5
Total general	3.626	4.371	8	13
		4.371	559	1.594

Fuente: Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Total fallos por sentencia definitiva 2015 - nov. 2016, en %



(*) Corresponden a aquellas sentencias en que se accede solo a algunos requerimientos de la demandante.
(**) Corresponde a sentencias recurridas en segunda instancia.

FUENTE: TTA.

Jorge Encina - PULSO

"En la medida que las causas antiguas vayan saliendo, eso va a permitir que el tribunal vaya poniéndose más al día en cuanto a su stock".

HERNÁN FARIÁS
Presidente Asociación de Magistrados de los TTA

"La reforma no avanza mucho para solucionar el problema, puesto que se limita a introducir la fase de conciliación en los juicios, la cual de nada servirá para contribuir a una mayor celeridad de los procedimientos".

CLAUDIO BUSTOS
Socio de Bustos Tax & Legal

"Se puede estudiar la creación de un quinto tribunal en la capital, pero manteniendo el sistema de distribución de causas considerando a todo Santiago en un solo territorio".

GONZALO POLANCO
Académico DCS U. de Chile



ción entre las partes no habrá incentivos por el lado del SII para llegar a acuerdos.

Largo debate

El proyecto que perfeccionó los tribunales tributarios se demoró en ser aprobado casi dos años y medio en el Congreso.

ORIGEN. Desde 2010, año en que entró en funcionamiento el nuevo sistema, la acumulación de causas es uno de los grandes problemas que afecta a la institucionalidad de los TTA creada en el primer gobierno de Michelle Bachelet. Conforme entraron en funcionamiento, los litigios comenzaron a mostrar un aumento importante. Mientras en 2010 los tribunales en el norte cerraron sólo con 29 causas en tramitación acumuladas, esta cifra aumentó a

227 en 2012, una vez que ingresaron los tribunales de la zona sur del país. Al año siguiente comenzaron a funcionar los de la zona central, incluido Santiago, y el stock de causas creció con fuerza. En 2013, el sistema cerró con 1.539 causas acumuladas, mientras que el año pasado se alcanzó la cifra récord de 3.626 causas.

Como parte del protocolo de acuerdo de la Reforma Tributaria, en 2015 se envió un proyecto de ley para fortalecer y descongestionar la tramitación de juicios en los TTA. La iniciativa se aprobó en agosto de 2017 y estableció, entre otras materias, la

distribución equitativa respecto del ingreso de nuevos reclamos entre los cuatro tribunales de la capital.

Los tiempos promedio de tramitación también se han incrementado con el correr de los años. En 2014, las causas en el cuarto tribunal de la Región Metropolitana en primera instancia -sin incluir una eventual tramitación en las Cortes de Apelaciones y la Suprema- se extendían por 353 días hábiles, cifra que en 2016 subió a 745 días hábiles.

PRO FISCO. A noviembre de 2016, el 56,7% de las sentencias de los tribunales tributarios es a favor del Fisco y el 26% a favor de los contribuyentes.

Una de las lecturas que hacen, en privado, algunos abogados es que varios jueces sean ex funcionarios del SII, ha sido un factor que "ha pesado" en la inclinación que toman los fallos. Hernán Fariás, líder de los jueces de los TTA discrepa: "el problema pasa porque no se acredita lo que se alega, ahí está el problema del porqué no es mayor el porcentaje de fallos a favor del contribuyente. Esto no se debe a un sesgo".

Los jueces y los funcionarios de los TTA también están a la espera de reunirse con la Dipres para avanzar en el decreto que mejorará sus salarios.

CLAVES

56,7% del total de los fallos de los TTA son favor del Fisco (SII o Aduanas), según estadísticas a noviembre de 2016.

De 127 a 139 sube planta. Así quedó establecido en la recientemente publicada ley que fortaleció a los TTA.

6 meses desde la promulgación de la nueva ley es el plazo que tiene el Ejecutivo para dictar el decreto que regula las mejoras salariales de los jueces y funcionarios de los TTA.